



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete



Firmado digitalmente por RUIZ
COC: IACHIN Francisco Enrique FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2025 16:04:10 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

San Vicente De Cañete, 21 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000244-2025-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°000411-2025-P-CSJCÑ-PJ de fecha 21 de abril de 2025.

El Oficio N°784-2025-ADM-CSJCÑ-PJ de fecha 21 de abril del 2025, remitido por el Jefe de Administración de la CSJCÑ, en donde solicita y propone la designación del comité de selecciona para la "Adquisición de uniforme institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cañete".

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Resolución Administrativa N°000048-2023-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial delegó facultades a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la Republica que no tienen la condición de unidades ejecutoras, las facultades de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general, conforme al siguiente detalle: (...) 4. Designar a los integrantes de los Comités de Selección (incluye la designación del Comité de Selección Permanente) para los procedimientos de Selección, así como aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes. (...).

Segundo. Por Resolución Administrativa N°000038-2025-GG-PJ la Gerencia General del Poder Judicial, del 21 de enero de 2025, aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001 – Gerencia General del Poder Judicial, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificaciones, donde se incluyó con N°de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

referencia PAC 15 el procedimiento de selección para la “Adquisición de uniforme institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cañete”.

Tercero. Con Oficio N° 000757-2025-ADM-CSJCN-PJ, de fecha 16 de abril de 2025, la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cañete, solicita a la Sub Gerencia de abastecimiento de la Gerencia de Administración y finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, el Certificado de Crédito Presupuestario para la “Adquisición de uniforme institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cañete”.

Cuarto. Mediante Oficio N°000694-2025-SL-GAF-GG-PJ, de fecha 16 de abril de 2025, la Sub Gerencia de abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, remite el Certificado de Crédito Presupuestario para la “Adquisición de uniforme institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cañete” por el valor estimado de S/ 220,882.00 (Doscientos veinte mil ochocientos ochenta y dos con 00/100 soles).

Quinto. El Despacho de presidencia mediante Resolución Administrativa N° 000411-2025-P-CSJCN-PJ, de fecha 21 de abril de 2025 aprueba el Expediente de Contratación N°002, denominado “Adquisición de uniforme institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cañete”, de conformidad con las facultades delegadas en el numeral 2 del artículo sexto de la Resolución Administrativa N°000048-2023-P-PJ, de fecha 11 de enero de 2023, que incorpora modificaciones posteriores.

Sexto. El numeral 43.1 del artículo 43° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Sétimo. El numeral 43.2 de la norma invocada precedentemente, numeral modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 168-2020-EF, precisa que (...) En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Asimismo, el numeral 43.3 precisa que los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

Octavo. El numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, el numeral 44.5 precisa que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

Noveno. El Administrador de la Corte Superior de Justicia de Cañete, mediante oficio de vistos, propone la conformación del Comité de Selección con sus correspondientes integrantes titulares y suplentes; por lo que siendo así, estando a las facultades conferidas en el numeral cuatro del artículo sexto de la Resolución Administrativa N°000048-2023-P-PJ, en concordancia con lo establecido en los incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 43° y 44° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR el Comité de Selección para el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-CSJCÑ/PJ – Expediente de Contratación N° 002-2025-CSJCÑ/PJ – PRIMERA CONVOCATORIA** “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE”, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	DNI
CONAN KEOMA HUANÉ LEÓN	Presidente	Área de Logística	43991193
VENANCIO AROSTE PALOMINO	Primer Miembro	Área de Personal	15354879
ELODIA EDEN TADEO ESCALANTE	Segundo Miembro	Área de Logística	43076733
SUPLENTES			
RICARDO VICTOR LUIS HUAPAYA RAYGADA	Suplente de Presidente	Área de Logística	07349755
ELIDA CAMPOS BLANCO	Suplente de Primer Miembro	Área de Personal	40745050
SHELLMY OLENKA CACERES SERRALTA	Suplente de Segundo Miembro	Área de Logística	73046671

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité designado actuará con sujeción a lo preceptuado en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N°162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, y Decreto Supremo N°308-2022-EF, y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER en conocimiento a la Gerencia General del Poder Judicial, la Sub Gerencia de abastecimiento de la Gerencia de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, Área de Logística y de los Servidores designados de esta Corte Superior de Justicia, para los fines legales pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

FRC/spp

